

Reforma de Pensiones

Por Armando Alvarez Arnal

Indudablemente, el tema de Pensiones, por sus connotaciones sociales, económicas y financieras, requiere ser estudiado, analizado y tratado con seriedad y responsabilidad. El pago de rentas adecuadas a los ciudadanos que han reunido los requisitos para jubilarse, la posibilidad de incrementar el ahorro nacional de largo plazo, así como ampliar y mejorar el financiamiento de las actividades productivas, son aspectos cuya importancia supera ampliamente los intereses de algunos sectores sindicales que pretenden exigir al gobierno el retorno al sistema de reparto, el cual, en todos los países donde se sigue aplicando, es objeto de severos ajustes por no ser sostenible en el tiempo.

El sistema de reparto en Bolivia se caracterizaba porque los trabajadores activos aportaban mensualmente recursos a una bolsa común de la cual se hacían retiros para pagar las pensiones de jubilación de los trabajadores pasivos. Dichos recursos eran administrados principalmente por entes organizados sectorialmente (ferroviario, magisterio, petrolero, etc.) donde miembros de los sindicatos tenían injerencia.

Un mayor crecimiento de la población de jubilados sobre la de aportantes, producto de la mejora en las condiciones de vida y la informalidad, junto a la inadecuada, discrecional y corrupta inversión de los recursos debido a la falta de supervisión y los elevados costos de administración, pusieron al sistema de reparto en una situación de insolvencia, obligando al Estado a asumir el creciente déficit, que podría haber sido ilimitado si no se hacía la reforma.

Según datos proporcionados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para cubrir el monto de las pensiones de jubilación - ahora a cargo del Estado y uno de los principales componentes del déficit fiscal que enfrenta éste - los trabajadores actualmente activos tendrían que aportar alrededor del 25% de su salario en lugar del 10% que vienen aportando al nuevo sistema, denominado de capitalización individual. En otras palabras, si se vuelve al sistema de reparto, los trabajadores activos tendrían que incrementar sus actuales aportes en un 150%.

Por otra parte, si se retorna al sistema de reparto se deberá tomar alguna decisión sobre los aportes que más de 850.000 trabajadores han acumulado en una cuenta de su propiedad. ¿Será que se los pondrá en una bolsa común para el pago de las pensiones de los actuales jubilados?.

De lo expuesto se puede deducir lo siguiente: i) el déficit fiscal asociado al tema de pensiones no fue causado por la reforma, sino por las deficiencias de diseño que todo sistema de reparto tiene; y ii) retornar a un sistema de reparto implica un incremento significativo en los aportes de los actuales trabajadores, así como decisiones sobre los recursos que han acumulado éstos en sus cuentas individuales.

No es serio ni responsable exigir el retorno al sistema de reparto sin informar claramente a los trabajadores sobre las implicancias que para ellos puede tener tal medida, más aún si se pretende contar con el apoyo de éstos en la consecución de la misma.

Por otra parte, dado que los recursos acumulados por los trabajadores en sus cuentas individuales son propiedad privada y no pública, si se pretende retornar al sistema de reparto, correspondería consultar a cada uno de los trabajadores su acuerdo o desacuerdo acerca del destino que se pretenda dar a sus recursos.

.....